



**SESIÓN N°9, ESPECIAL, DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA, ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES RELATIVOS A ACTOS DE AUTORIDADES Y POLICÍAS TRAS DENUNCIA CRIMINAL CONTRA EXSUBSECRETARIO MONSALVE, [\(CEI 62\)](#), AL PERÍODO LEGISLATIVO 2022-2026, CELEBRADA EN MARTES 14 DE ENERO DE 2025. SE ABRE A LAS 19:34 HORAS, VALPARISO.**

---

### **SUMARIO.**

Esta sesión, a realizarse en Valparaíso, tiene por objeto recibir a las siguientes personas, para que expongan en el contexto del mandato que dio origen a esta Comisión:

- El Jefe de la Unidad de Gestión de Conflictos de la División de Gobierno Interior del Ministerio del Interior, señor Camilo Araneda;
- El funcionario de Seguimiento y Control de la Gestión Estratégica y Planificación de la Subsecretaría del Interior, señor Ricardo Lillo;
- La Jefa de la Unidad de Género y Participación Ciudadana de la Subsecretaría del Interior, señora Paz Xabiera Ahumada;
- La profesional de la División de Gestión y Modernización de las Policías del Ministerio del Interior, señora Catalina Arrey;
- La ex periodista de Ciberseguridad del Ministerio del Interior, señora Ilse Sepúlveda. (no se comunicó con la Comisión)

Se excusaron, por motivos de salud, las siguientes personas: La abogada asesora del gabinete del Subsecretario del Interior, señora María Fernanda Astudillo; la Jefa del Departamento de Desarrollo y Gestión de Personas de la Subsecretaría del Interior, señora Claudia Hernández, y el ex Coordinador y control de gestión del gabinete de la Subsecretaría del Interior, señor Gustavo Herrera

**Resultados: Se recibió la exposición de las personas citadas.**

### **ASISTENCIA.**

Preside su titular, el diputado señor Miguel Mellado.

Asisten los integrantes de la Comisión, las y los diputados señores Sergio Bobadilla en reemplazo del señor Álvaro Carter, Diego Ibáñez, Daniel Melo en reemplazo de la señorita Daniella Cicardini, Tomás Lagomarsino, Miguel Mellado, Carla Morales, Camila Musante, Gloria Naveillán, Joanna Pérez, Alejandra Placencia, Leonidas Romero en reemplazo de la señora Sofía Cid, Carolina Tello y Flor Weisse

Actúan como Abogado Secretario de la Comisión el señor Álvaro Halabi Diuana,

como Abogada Ayudante la señora Carolina Salas Prüssing y, como secretaria ejecutiva, la señorita Luz Barrientos Rivadeneira.

Concurren además el Jefe de la Unidad de Gestión de Conflictos de la División de Gobierno Interior del Ministerio del Interior, señor Camilo Araneda; el funcionario de Seguimiento y Control de la Gestión Estratégica y Planificación de la Subsecretaría del Interior, señor Ricardo Lillo; la Jefa de la Unidad de Género y Participación Ciudadana de la Subsecretaría del Interior, señora Paz Xabiera Ahumada, y la profesional de la División de Gestión y Modernización de las Policías del Ministerio del Interior, señora Catalina Arrey;

### **CUENTA.**

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Carta de tipo reservada del ex Jefe de Gabinete del ex Subsecretario del Interior, el señor Gabriel De la Fuente, en respuesta a Oficio N°42, en la que contesta cuestionario de la Comisión Investigadora.

**Se puso a disposición de las y los señores diputados.**

2.- Excusa del ex Coordinador y control de gestión del gabinete de la Subsecretaría del Interior, señor Gustavo Herrera por motivos de salud.

**Se consignó la excusa.**

3.- Reemplazo del diputado señor Leonidas Romero a la diputada señora Sofía Cid.

**Se consignó el reemplazo.**

4.- Reemplazo por la sesión de hoy del diputado señor Daniel Melo a la diputada señora Daniella Cicardini.

**Se consignó el reemplazo.**

5.- Del diputado señor Sergio Bobadilla al diputado señor Alvaro Carter.

**Se consignó el reemplazo.**

### **ACUERDO.**

La Comisión acordó oficiar a la Sala, conforme a lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 53 de la ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional e inciso octavo del artículo 313 del reglamento de la Corporación, con el objeto de solicitarle tenga a bien recabar el asentimiento de la Sala para ampliar el plazo de funcionamiento de la Comisión en 15 días, a contar del 30 de enero de 2025, fecha en que expira el plazo otorgado para el cumplimiento de su cometido.

### **ORDEN DEL DÍA.**

**Se recibió la exposición de las siguientes personas citadas:**

- El Jefe de la Unidad de Gestión de Conflictos de la División de Gobierno Interior del Ministerio del Interior, señor Camilo Araneda;
- El funcionario de Seguimiento y Control de la Gestión Estratégica y Planificación de la Subsecretaría del Interior, señor Ricardo Lillo;
- La Jefa de la Unidad de Género y Participación Ciudadana de la Subsecretaría del Interior, señora Paz Xabiera Ahumada;
- La profesional de la División de Gestión y Modernización de las Policías del

Ministerio del Interior, señora Catalina Arrey;

Preguntan las y los siguientes señores diputados:

La diputada señora Carla Morales.  
 La diputada señora Gloria Naveillán.  
 La diputada señora Alejandra Placencia.  
 La diputada señora Carolina Tello.  
 El diputado señor Leonidas Romero.  
 La diputada señora Flor Weisse.  
 La diputada señorita Camila Musante.  
 El diputado señor Miguel Mellado.

### **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA.**

#### **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE ACTOS DE AUTORIDADES Y POLICÍAS TRAS DENUNCIA CRIMINAL CONTRA EL EXSUBSECRETARIO MANUEL MONSALVE**

Sesión 9ª, celebrada en martes 14 de enero de 2025,  
 de 19:30 a 21:00 horas.

Preside el diputado señor Miguel Mellado.

Asisten las diputadas Carla Morales, Camila Musante, Gloria Naveillan, Alejandra Placencia, Joanna Pérez, Carolina Tello y Flor Weisse, y los diputados Sergio Bobadilla, Diego Ibáñez, Tomás Lagomarsino, Daniel Melo y Leonidas Romero.

Concurren, en calidad de citados, el jefe de la Unidad de Gestión de Conflictos de la División de Gobierno Interior del Ministerio del Interior, señor Camilo Araneda; el funcionario de Seguimiento y Control de Gestión Estratégica y Planificación de la Subsecretaría del Interior, señor Ricardo Lillo; la jefa de la Unidad de Género y Participación Ciudadana de la Subsecretaría del Interior, señora Paz Xabiera Ahumada, y la profesional de la División de Gestión y Modernización de las Policías del Ministerio del Interior, señorita Catalina Arrey.

#### **TEXTO DEL DEBATE**

*-Los puntos suspensivos entre corchetes [...] corresponden a interrupciones en el audio.*

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **HALABÍ** (Secretario) da lectura a la Cuenta.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

En puntos varios, ¿recabo el acuerdo para solicitar a la Sala la extensión del plazo original de la comisión?

No hay acuerdo.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Señor Presidente, como no hay acuerdo, se debe votar la propuesta. Para su aprobación se requiere la mayoría absoluta de los diputados y diputadas presentes.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- En votación.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Señor Presidente, efectuada la votación, por el sistema de manos levantadas, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 6 votos; por la negativa, 5 votos. No hubo abstenciones.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Se aprueba solicitar a la Sala la prórroga del plazo de funcionamiento de la comisión por quince días.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Señor Presidente, mañana se dará cuenta en la Sala.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- En el Orden del Día, la presente sesión tiene por objeto recibir al jefe de la Unidad de Gestión de Conflictos de la División de Gobierno Interior del Ministerio del Interior, señor Camilo Araneda; al funcionario de Seguimiento y Control de Gestión Estratégica y Planificación de la Subsecretaría del Interior, señor Ricardo Lillo; a la jefa de la Unidad de Género y Participación Ciudadana de la Subsecretaría del Interior, señora Paz Xabiera Ahumada, y a la profesional de la División de Gestión y Modernización de las Policías del Ministerio del Interior, señorita Catalina Arrey, quienes dispondrán de un tiempo para expresar su visión y opinión, si así lo requieren. Después daremos lugar a que puedan hacer las preguntas que estimen.

Tiene la palabra el diputado Diego Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señor Presidente, en primer lugar, saludo a los invitados.

Solo quiero decir que en la sesión pasada usted no adoptó un compromiso, pero emitió un juicio, a propósito de las posibles preguntas que sugieran algún tipo de respuesta que podría vulnerar los derechos de la víctima, toda vez que este es un caso que está siendo investigado por la fiscalía.

Usted atendió a esa inquietud de los parlamentarios para que se

tenga mucho cuidado cuando se pregunten cosas delicadas, que puedan revictimizar a la denunciante. Planteo esto para que tengamos ese cuidado, porque muchos no estábamos de acuerdo con la citación a los funcionarios presentes, a propósito de que escucharon el testimonio de la víctima. En ese sentido, espero que seamos muy cuidadosos como parlamentarios. Tenemos el derecho a preguntar, por cierto, pero con mucho cuidado, porque aquí están en juego derechos que no pueden ser trastocados por esta comisión.

Gracias, Presidente.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, en esa línea y a propósito de lo que menciona el diputado Ibáñez respecto de una eventual vulneración tanto de la indemnidad sexual de la víctima como del éxito de la investigación penal, quizá sería bueno hacer esta sesión con carácter secreto.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Placencia.

La señorita **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, saludo a quienes están presentes y a quienes han tenido la voluntad de comparecer ante esta comisión.

Antes de comenzar con las preguntas, me gustaría que enmarcáramos aquellas cosas que efectivamente pudieran ser de interés de esta comisión, es decir, enmarcarlas específicamente en aquello que pueda tener relación con actos de gobierno.

Me parece que las derivadas que pueden salir de los testimonios de quienes hoy están citados a esta comisión podrían poner en riesgo algunos aspectos de la investigación penal, como aquí se ha dicho, pero también exponer innecesariamente a la denunciante, respecto de la cual, durante las primeras sesiones al menos, todos estuvimos de acuerdo con que protegerla era nuestro principal interés.

Esta comisión investigadora no puede intentar ser el Ministerio Público, la policía o los jueces. Por lo tanto, antes de cualquier pregunta, quisiera que pudiéramos poner un marco y un criterio para ver qué es lo que se pregunta, en qué términos y cuáles son las condiciones, porque, lamentablemente, hay muchos diputados y diputadas que, siendo parte de esta comisión o ajenos a ella, han estado utilizándola para hacer puntos políticos que impiden su buen funcionamiento y el cumplimiento de los objetivos.

Por eso, me opuse a que pudiéramos solicitar la prórroga, para el funcionamiento de la comisión, en la Sala, porque me parece que eso solo va a dilatar una cuestión que, a mi juicio, ya está cerrada con

los testimonios y con los antecedentes de los que disponemos.

Entonces, me parece que, al menos, ya que han venido las personas voluntariamente a comparecer, pudiéramos poner el marco para que esto no se desvirtúe.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, doy la bienvenida a todos los invitados.

Respecto de lo que han planteado mis colegas anteriormente, quiero decir que hay una palabra mágica, que no todos conocen y menos usan: la palabra "criterio".

Así como nosotros debemos tener criterio para preguntar, considerando el no revictimizar a la víctima, también las personas que tenemos sentadas en calidad de invitadas en esta mesa tienen suficiente criterio como para saber qué pueden responder y qué no.

Por lo tanto, me parece que partir esta sesión pretendiendo poner un marco, cortapisas o poco menos que un reglamento para llevarla a cabo, no tiene ningún sentido, porque se supone que aquí somos todos adultos, todas personas con criterio formado y con cierto bagaje, al menos los que estamos como parlamentarios sentados aquí, respecto de cómo funciona una comisión.

Por otra parte, las personas citadas han tenido ya tres años de cargos públicos y, por lo tanto, saben perfectamente qué pueden responder y qué no. Entonces, me parece que, dentro del marco del criterio, que muchas veces pocos conocen y menos aún aplican, podemos funcionar sin ningún problema.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Musante.

La señorita **MUSANTE** (doña Camila).- Señor Presidente, en la misma línea de los diputados que me han precedido en el uso de la palabra, creo que todos debemos actuar con suficiente responsabilidad, sobre todo pensando en el tipo de denuncia que nos lleva a levantar esta comisión, que es por un delito de connotación sexual.

Por lo tanto, en ese sentido, esperarí -si no, cuenten enseguida con mi voz de protesta en esta comisión- que nos ajustemos y apeguemos a indagar lo que nos corresponde, que es fiscalizar las responsabilidades de los actos de gobierno.

Asimismo, esperarí que cualquier pregunta que esté orientada a los funcionarios que están sentados acá hoy, a quienes agradezco que hayan tenido la voluntad de venir, sea formulada estrictamente en esos términos, porque en otros, sin lugar a dudas, sería una vulneración a los derechos de la denunciante.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, escuchando a los colegas de gobierno, me preocupo, porque siento un sesgo de -valga la redundancia- preocupación de lo que puedan decir los invitados. Creo que son suficientemente serios, responsables, adultos para decir lo que ellos estimen conveniente.

Termino con esto: no doy la unanimidad para una sesión secreta, porque el secretismo está matando al país.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señor Presidente, no estamos frente a un problema de secretismo. Solo queremos solicitar -comparto lo señalado por la diputada Tello- que la declaración de las invitadas y de los invitados sea reservada, por versar sobre cuestiones que hoy son objeto de una investigación penal de carácter secreto. Ese es el asunto, al contrario de lo que señala el diputado que me antecedió en el uso de la palabra.

Por lo tanto, quiero solicitarle que pueda tener a bien tomar en consideración lo que estamos proponiendo.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señor Presidente, con toda la estima que le tengo al diputado Romero, debo decirle que no se trata de un problema de adulez ni tampoco de criterio; es un problema técnico, por decirlo de alguna manera, en cuanto a que hay una investigación en el Ministerio Público y considerando que la gente que no es abogada no tiene el discernimiento técnico para identificar si una frase imputa delito, imputa culpa o dolo.

Por eso, técnicamente en Derecho, la gente tiene derecho a guardar silencio y a asistir a un juicio donde pueden entregar los testimonios que estiman convenientes, y tienen derecho a un abogado. Si no, todos se defenderían por sí mismos, porque técnicamente no habría problema, ya que todos tendrían el criterio para discernir una acción de otro hecho jurídico. Esa es la preocupación.

Diputados Romero y Naveillan, los que estamos de este lado de la mesa hemos tenido la voluntad de que se investigue hasta lo más profundo, que se castigue con toda la responsabilidad, porque estamos en contra del hecho que inspira esta comisión investigadora. Por eso, insisto, estamos de acuerdo con que se lleve adelante con toda la rigurosidad.

En este caso, solo nos interesa defender los derechos de la denunciante y que no se la ponga en riesgo en función de algún dato o respuesta que pueda revictimizarla, porque esto va a ser público, ya es

público, porque esto sale todos los días en la prensa. Es importante proteger aquello. Solo eso, no es una cuestión ni de aduetez ni de criterio, sino una cuestión técnica y confío que estaremos a la altura como comisión.

Eso, muchas gracias, Presidente.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Muchas gracias, diputado Ibáñez.

Señor Secretario, ¿puede leer la norma de sesión secreta, por favor?

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Señor Presidente, acá hay un cuerpo normativo que parte de la Constitución Política, habla de la publicidad de los actos de la Administración; excepcionalmente son secretos, y ese carácter secreto o reservado se traduce en una modificación que se hizo a la ley orgánica del Congreso Nacional y a nuestro Reglamento, que establece la publicidad de las actas, de las sesiones, de los documentos, salvo que la publicidad afecte los derechos de las personas o el interés nacional. Para que una sesión se declare secreta requiere dos tercios de los miembros de la comisión, es decir, nueve diputados.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Señor Secretario, ¿puede poner en votación que se declare secreta la sesión?

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Tienen que ser nueve de trece diputados.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- No hay nueve diputados y diputadas presentes.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Señoras y señores diputados, ¿quién está a favor de que la sesión se declare secreta?

Por el sistema de manos levantadas, hay cinco votos a favor. Por lo tanto, no tenemos el *quorum* que exige nuestra ley orgánica y el Reglamento para declarar secreta la sesión, señor Presidente.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Perfecto, está claro el punto. Revisamos la norma e hicimos la votación, para que esté todo claro.

Entonces, tomando en consideración el respeto debido a las personas citadas, porque no son invitados, son citados, como funcionarios públicos, deberán responder lo que les pregunten los diputados y las diputadas. Obviamente, seremos considerados, para no revictimizar a la denunciante.

En primer lugar, comenzaremos con la señorita Catalina Arrey, profesional de la División de Gestión y Modernización de las Policías del Ministerio de Interior, quien tiene la palabra.

La señorita **ARREY**, doña Catalina (profesional de la División de Gestión y Modernización de las Policías del Ministerio del Interior

y Seguridad Pública).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a la comisión y les comento que yo soy amiga de la víctima, desde que ella llegó a trabajar a la División de Gestión y Modernización de las Policías (Digempol) en 2023, lugar donde yo trabajo actualmente.

El martes 24 de septiembre ella me contó el delito cometido por el exsubsecretario y me pidió confidencialidad, lo cual respeté en todo momento. Estuve con ella como amiga, acompañándola, brindándole contención e intenté incentivarla a denunciar cada vez que pude.

Analizamos varias opciones, ideas y personas a quienes podríamos recurrir para solicitar apoyo y orientación. Incluso, fuimos a una fundación a buscar ayuda, donde no la conseguimos. Principalmente, queríamos saber qué hacer o cómo denunciar, qué opciones había y cuáles eran las consecuencias de estas, porque buscábamos asegurarnos de que se hiciera efectiva la denuncia y, a la vez, que se mantuviera la reserva y evitar la exposición de la víctima.

Finalmente, ella tomó decisiones concretas cuando llegó un familiar suyo a verla el día martes 8 de octubre. Y desde ahí, gracias a la ayuda del familiar y al apoyo, ella pudo tomar acciones.

Por último, a mí me citaron el día 15 de octubre a declarar ante la PDI, lugar al que fui posterior a mi horario de trabajo.

Por respeto al testimonio de ella, y porque este es parte de una investigación, prefiero no dar más detalles.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Muchas gracias, señorita Arrey.

Tiene la palabra la señora Paz Xabiera Ahumada, jefa de la Unidad de Género y Participación Ciudadana de la Subsecretaría del Interior.

La señora **AHUMADA**, doña Paz (jefa de la Unidad de Género y Participación Ciudadana de la Subsecretaría del Interior).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a la comisión.

La Unidad de Género y Participación Ciudadana de la Subsecretaría del Interior, la cual dirijo desde su creación, en junio de 2022, está a cargo de realizar el proceso de transversalización de la perspectiva de género en las acciones, en los planes y en los programas que tiene el servicio, tanto de manera interna como en su relación con la ciudadanía.

Entre sus competencias está asesorar a los diferentes centros de responsabilidad de la Subsecretaría, como son las unidades, los departamentos y las divisiones del servicio en la implementación de la perspectiva de género en sus diferentes programas, así como también en la transversalización de género, tanto en la Subsecretaría del Interior como en el Servicio de Gobierno Interior. Además, estamos a cargo de implementar diferentes metodologías participativas en relación con la sociedad civil. Nos desempeñamos como contraparte para los temas de

derechos humanos, tales como el reporte de los compromisos de la Subsecretaría en el Plan Nacional de Derechos Humanos y en la Mesa Técnica de Archivos Públicos del Plan Nacional de Búsqueda de Verdad y Justicia.

En particular, respecto de género, la unidad asesora técnica, implementa distintas herramientas de gestión en esta materia, establecidas para estos efectos, tales como el PMG, los compromisos ministeriales de género, el Programa de Trabajo Anual, entre otros que son reportados al Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

Además, preside la Mesa de Género de la Subsecretaría del Interior, que cuenta con representantes de cada uno de los centros de responsabilidad del servicio, llevando a cabo acciones internas enfocadas en sensibilizaciones que facilitan la incorporación de la perspectiva de género. Internamente, el trabajo en la unidad se ha orientado en realizar acciones de difusión y promoción de la igualdad de género, lo que se traduce en sensibilizaciones referidas a conceptos de género, diversidades y buenas prácticas laborales con perspectiva de género a los diferentes equipos del servicio.

Acciones de conmemoración de hitos relevantes, tales como el Día Internacional de la Mujer, el Día Mundial contra la Trata de Personas, el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, entre otros.

Es importante señalar que, de acuerdo a lo establecido en el protocolo VALS de Violencia en el trabajo, Acoso laboral y Acoso sexual del servicio, la unidad no es receptora de denuncias, no tiene injerencia en las investigaciones sumarias que se abran a partir de las denuncias también recibidas por el servicio, ni tampoco en el seguimiento de los casos.

En el caso particular que convoca a esta comisión, como unidad no tuvimos conocimiento de la denuncia contra el exsubsecretario Monsalve ante la Fiscalía hasta el día 17 de octubre pasado, cuando los hechos aparecieron en la prensa. No existió tampoco una denuncia interna en el servicio y, como señalé, supimos de los hechos anteriormente a que se hicieran de público conocimiento. No tuvimos conocimiento anterior.

En las semanas posteriores, y dado que la unidad no posee las competencias para tomar medidas o activar protocolos, no nos correspondía contactar a la víctima, aun cuando el bienestar de la denunciante fuera una preocupación para nosotras. Entendíamos que era necesario evitar cualquier tipo o cualquier situación de revictimización. Entendemos que esa labor de atención psicológica estaba siendo efectivamente cubierta y que el canal de comunicación con ella era solo uno.

En ese sentido, le corresponde a la unidad un rol más bien preventivo y de sensibilización hacia las y los funcionarios en torno a las temáticas de género. En relación con este último punto, y según el protocolo de prevención de acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo, que está bajo la resolución N°143, de julio de 2024, al Departamento de Desarrollo y Gestión de Personas, en coordinación con la Unidad de Género y Participación Ciudadana le corresponde efectivamente organizar acciones para promover un entorno de respeto en el trabajo y un ambiente libre de sexismo. Eso es parte de nuestro trabajo y también de nuestros desafíos.

Muchas gracias, Presidente.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Muchas gracias, señora Paz Ahumada.

Tiene la palabra el señor Ricardo Lillo, funcionario de Seguimiento y Control de la Gestión Estratégica y Planificación de la Subsecretaría del Interior.

El señor **LILLO** (funcionario de Seguimiento y Control de la Gestión Estratégica y Planificación de la Subsecretaría del Interior).- Gracias, señor Presidente, por su intermedio, saludo a las diputadas y a los diputados de esta comisión.

Trabajo en la Subsecretaría del Interior desde el 11 de marzo de 2022 como asesor de gabinete, cumpliendo labores de seguimiento y control de gestión, producción y avanzada, gestión de la correspondencia ciudadana que llega al Presidente de la República en materias que conciernen a la cartera; es un cargo que mantengo hasta el día de hoy en el gabinete del subsecretario del Interior Luis Cordero.

El 24 de septiembre de 2024, pasado el horario de almuerzo, una colega con quien tengo una relación de amistad me pide salir a conversar a la Plaza de la Constitución por un tema de índole personal.

En el lugar, la noté bastante alterada y afligida por una situación que, en un inicio, me costó entender, pero que, con el paso del tiempo, entendí que se trataba de una presunta agresión sexual.

Al regresar al gabinete, me acerqué a una de las asesoras, a quien le conté que una amiga había sufrido una posible agresión sexual y que no sabía cómo apoyarla ni qué hacer. Me hizo tres recomendaciones: ir al Servicio Médico Legal, tomar la pastilla del día después y buscar apoyo psicológico para la contención de primera respuesta.

Casi al cierre de la jornada, le pedí a la denunciante conversar nuevamente, donde le transmití esas tres recomendaciones, ofreciéndome a acompañarla ese mismo día al Servicio Médico Legal. En esa instancia, me transmitió que la persona denunciada era el exsubsecretario del Interior, Manuel Monsalve.

Los días posteriores fueron de entrega de contención y apoyo emocional. Le recomendé a la denunciante dejar de ir al trabajo por el nivel de exposición constante a la que se sometía cumpliendo labores que significaban acompañar al exsubsecretario a cada reunión. Además, no le conté esta situación a ninguna persona por respeto a la delicadeza de la situación, la intimidad de la denunciante, y como su amigo, consideré que mi labor era darle apoyo y contención ante una situación como esta.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Muchas gracias, señor Lillo.

Tiene la palabra el jefe de la Unidad de Gestión de Contingencias y Conflictos de la División de Gobierno Interior, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, señor Camilo Araneda.

El señor **ARANEDA** (jefe de la Unidad de Gestión de Contingencias y Conflictos de la División de Gobierno Interior, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública).- Muchas gracias, señor Presidente. Por su intermedio, saludo a los señores diputados y a las señoras diputadas.

Mi nombre es Camilo Araneda, trabajo en la Subsecretaría del Interior, en particular en la División de Gobierno Interior, como jefe de la Unidad de Gestión de Contingencias y Conflictos, desde el 11 de marzo de 2022. Conocí a la denunciante en enero de 2024, cuando entró a trabajar en el gabinete del exsubsecretario Monsalve.

El 7 de octubre, luego de verla muy afectada emocionalmente y ofrecerle una conversación para brindarle apoyo y contención, me contó los hechos que hoy se le imputan al exsubsecretario. No voy a dar detalles para respetar su intimidad, siguiendo la petición de estricta reserva que ella me pidió en esa conversación. Sin embargo, le aconsejé que, si aún no estaba segura de los pasos a seguir, una alternativa era que pidiera una licencia para salir del espacio que, bajo mi impresión, evidentemente la tenía muy afectada, para poder decidir, entre comillas, con mayor tranquilidad, pero con el apoyo que requiriera, qué hacer.

Esa es toda mi participación en los hechos.

Muchas gracias.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Carla Morales.

La señora **MORALES** (doña Carla).- Señor Presidente, por su intermedio, me dirijo al señor Camilo Araneda, quien fue el último en exponer.

Señor Araneda, al conocer el relato de los hechos por parte de la

denunciante, ¿usted estaba en conocimiento de algún protocolo o procedimiento que se pudiera llevar a cabo frente a esta situación? Se lo pregunto porque, ante una situación tan delicada, imagino que debía saber cómo responder o qué acción debía seguir como funcionario.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra, señor Araneda.

El señor **ARANEDA** (jefe de la Unidad de Gestión de Contingencias y Conflictos de la División de Gobierno Interior, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública).- Señor Presidente, para responder a la señorita diputada, me pareció que los protocolos que existen para estos casos no aplicaban, dado que no tomé conocimiento de estos hechos en el ejercicio de mis funciones. Además, la denunciante me pidió respetar la privacidad de los hechos denunciados; por lo tanto, frente al posible delito a denunciar y las características especiales de este, decidí respetar su decisión.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra, diputada Morales.

La señora **MORALES** (doña Carla).- Señor Araneda, sabiendo que usted es cercano al Presidente de la República, ¿dio a conocer esta situación? ¿Informó sobre los hechos?

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra, señor Araneda.

El señor **ARANEDA** (jefe de la Unidad de Gestión de Contingencias y Conflictos de la División de Gobierno Interior, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública).- No, señorita diputada. Mi relación con el Presidente de la República, si bien nos conocemos hace muchos años, no la calificaría como una relación de amistad íntima ni estrecha.

Independientemente de esa situación, dado lo sensible del tema del que había tomado conocimiento, y, en estricto respeto a los designios de la denunciante, por supuesto, no comuniqué esto ni a él ni a nadie, cuestión que he mantenido hasta el día de hoy.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Muchas gracias, señor Presidente. Me senté de este lado para poder mirar de frente a nuestros invitados, a quienes doy la bienvenida a la comisión.

Quiero plantear las siguientes preguntas:

Primero, señorita Arrey, me gustaría aclarar un par de dudas. Usted dijo que el 24 de septiembre supo de la situación y que su amiga, la víctima, le pidió confidencialidad. Perfecto. Sin embargo, en su relato ante la comisión, también nos dijo que hizo preguntas en distintas

partes, sin dar el nombre de ella, obviamente, sobre cómo ayudar a una persona en esta situación. ¿Consiguieron alguna respuesta? ¿A quién preguntaron? ¿Consiguieron alguna orientación que les ayudara a seguir un camino? ¿Acudieron a la institucionalidad del Ministerio de la Mujer o, en su defecto, a la Unidad de Género y Participación Ciudadana, encabezada por Paz Ahumada? Me gustaría saber si exploraron todas las opciones y si encontraron alguna respuesta.

Mi segunda pregunta es para la señorita Paz Ahumada.

Señorita Ahumada, según nos ha informado, usted está a cargo de la Unidad de Género y Participación Ciudadana, donde, entre otras cosas, tienen por función entregar información a quienes trabajan en la subsecretaría sobre materias de género y sobre cómo abordarlas.

En ese contexto, me gustaría saber a quiénes se les entrega esta información. ¿Incluye a los niveles jerárquicos más altos, como el subsecretario de turno, el jefe de gabinete y los jefes de unidades, o está dirigida solo a rangos menores?

Mi siguiente pregunta es para el señor Ricardo Lillo, quien señaló que había dado tres sugerencias a la denunciante: ir al Servicio Médico Legal, tomar la píldora del día después y buscar apoyo psicológico.

Señor Lillo, usted dijo que para recomendarle esto a la víctima, antes le preguntó a alguien. ¿Quién le dio estas recomendaciones?

Por último, me reservo las preguntas para el señor Araneda, las cuales plantearé en la siguiente vuelta.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Placencia.

La señorita **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, reiterando lo planteado al inicio de esta sesión, solicito que se establezca un marco que se limite a abordar los actos de gobierno, no si los funcionarios presentes, quienes han dado sus testimonios y han sido explícitos respecto de no ahondar en situaciones personales, ya que en esto además los involucra, de algún modo, una relación de cercanía con la denunciante y han comprometido no develar ciertas situaciones, fueron a una fundación o a una repartición equis. Eso puede ser interesante desde el punto de vista de lo que a nosotros nos gustaría saber para nuestro interés personal, pero tiene cero interés para esta comisión investigadora, cero interés.

Si hay actos de gobierno involucrados, las preguntas cobran relevancia, pero como, al parecer, la pregunta planteada por la diputada Naveillan no tiene que ver con eso, me inclinaría por objetarla, señor Presidente.

Objeto la pregunta de la intervención de la diputada Naveillan.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Diputada, ¿cuál, específicamente, es la pregunta que está objetando?

La señorita **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Todas, señor Presidente.

No tienen ninguna relación con el interés de esta comisión ni con actos de gobierno. Estamos hablando de funcionarios que se enteraron de la situación y que, además, han ido a declarar en la investigación penal. Ese es el marco en que ellos pueden haberse explayado sobre situaciones, que no necesariamente están relacionadas con los actos de gobierno, pero sí con los de otros funcionarios involucrados.

Acá, Presidente, el marco está claro. Y si usted permite que se insista en que preguntas de esas características avancen durante esta sesión, va a estar faltando al mandato de esta comisión. Se lo digo, así que objeto las preguntas.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- No me amenace, diputada.

Por favor, ¿pueden contestar las preguntas, en la medida de lo posible?

La señorita **PLACENCIA** (doña Alejandra).- No lo estoy amenazando, Presidente, así que no instale cosas que no son. ¡Retráctese!

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- No, no.

¿Pueden contestar las personas? Ustedes son funcionarios públicos y están citados aquí. Por lo tanto, pueden contestarle a la diputada Naveillan sus preguntas en el mismo orden en que fueron formuladas.

Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señor Presidente, recibir el relato de la víctima es un acto completamente privado; no es un acto de gobierno, que es el objeto de la comisión investigadora.

Entonces, entrar en un nivel de detalle que, incluso, me imagino que muchas de las preguntas que ustedes estaban haciendo han sido respondidas por nuestros invitados, en el marco de una investigación reservada por parte de la fiscalía, el Ministerio Público. Creo que es complejo, Presidente.

Tengo la impresión de que todos los funcionarios y las funcionarias que están acá, que asisten con toda libertad y de buen oficio a esta comisión, no tienen por qué ser sometidos a un interrogatorio de este tipo.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Gracias, diputado Melo.

Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, la verdad es que parece que hay un problema de comprensión auditiva, porque las preguntas que les hice a tres de los cuatro invitados fueron netamente para aclarar lo que ellos mismos dijeron.

En segundo lugar, no hay ninguna pregunta que pretenda ahondar en detalles. En el caso de la señorita Arrey, básicamente quiero saber si acudieron a alguna institucionalidad pública y obtuvieron respuesta; no quiero saber ni a cuál ni qué respuesta, solo si acudieron a alguna y si tuvieron respuesta. Nada más.

*(Una señora diputada interviene sin micrófono)*

[...]

Estoy hablando, diputada. Disculpe.

Respecto de si acudieron a la institucionalidad del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, bueno, ayer tuvimos a la ministra de la Mujer y la Equidad de Género en la comisión, y ella dejó muy claro cuál es el papel del ministerio y cuán importante es ese papel.

Por lo tanto, en relación con lo que dijo Paz Xabiera Ahumada, en cuanto a que existe una intencionalidad y que se dan a conocer todas las cosas que se refieren al tema institucional de trato de género, me interesa saber si efectivamente los funcionarios tenían claro esto para acudir a quien correspondía. No le veo nada de particular.

Respecto de don Ricardo Lillo, dijo que había recibido recomendaciones, por lo que quiero saber si alguien de la Subsecretaría del Interior le recomendó que hiciera esto; no me interesa saber quién, porque eso efectivamente cae dentro del ámbito judicial o de la investigación penal. No he preguntado ni nombres ni me interesa saberlos.

Ahora, puedo entender que hay un poquito de desesperación, probablemente porque a esta hora estamos todos cansados, ha sido un largo día y ha hecho calor. Por eso explico la presencia de funcionarios del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que paraditos ahí parecen guardias. Entonces, entiendo que, a lo mejor, también puede haber un afán de que ustedes se sientan intimidados para responder, e incluso que la presión de los diputados oficialistas los haga sentirse en un terreno donde no saben qué hacer.

Pero, la verdad, apelo a su criterio. No estoy preguntando nada privado ni nada que pueda revictimizar, solo quiero saber cómo sucedieron los apoyos que ustedes dieron, nada más.

Gracias, Presidente.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Gracias, diputada.

Sobre el punto, tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, primero, quiero saludar a los funcionarios y también agradecerles que estén acá, porque podrían haber argumentado razones de salud y no haber venido, más allá de la obligación que tienen al estar en funciones, y por eso también valoro que estén acá. Además, por lo que he visto aquí, serán

tratados con respeto y con lo que corresponde a la reserva del caso.

Efectivamente, es un caso complejo, grave, gravísimo, y por eso ha dado lugar a todo lo que ha dado lugar. Entonces, por supuesto que manteniendo el marco que aquí se ha planteado respecto de las reservas y no revictimizar, que considero absolutamente pertinente y que debemos hacerlo, también me parece que las preguntas son, precisamente, respecto de lo que dijo la diputada Placencia: Actos de gobierno. ¡Claro, si estamos aquí para eso!

De hecho, iba a preguntar lo mismo que la diputada Naveillan, en el sentido de saber a quién recurrieron. No es necesario relatarlo nuevamente ni conocer los detalles, sino saber si fue en una institución privada o al interior del gobierno donde obtuvieron esas recomendaciones; es decir, dentro de la institucionalidad del gobierno, sea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública u otra entidad.

Solo eso, porque ahí ya entra el tema de si son o no personas dentro del marco. Insisto, de los actos de gobierno. ¿Y quiénes forman el gobierno? Las personas, ustedes, todos, tanto la autoridad máxima como la intermedia, porque son las personas las que hacen el gobierno. Entonces, ese es el punto. Y después haré las preguntas en relación con esto.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Sobre el punto, tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, por una parte, me parece muy importante distinguir, diferenciar qué es un acto de gobierno y qué es una actuación que ellos mencionan que, en algunos casos, incluso hacen fuera de su lugar de trabajo, en un espacio totalmente diferente y con un afán de contención emocional.

En ese sentido, es muy importante volver a poner sobre la mesa la ley integral contra la violencia hacia las mujeres, que señala específicamente que, cuando se trata de una persona mayor de edad, solamente la víctima puede denunciar. Eso lo hemos debatido latamente, tanto en la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, como también en la Sala de esta Corporación, y hoy es ley de la República.

Por lo tanto, me parece que comenzar a indagar respecto de situaciones que ellos hacen en su vida íntima, en su vida privada, como amigos o compañeros de trabajo de la víctima, y en ningún caso bajo alguna institucionalidad, es ir más allá de lo que implica el objeto de esta comisión, y eso ha quedado claro de acuerdo a lo que ellos han mencionado en esta sesión.

Es decir, ellos han dicho claramente que se limitaron a dar consejos o recomendaciones que consideraban que podrían ayudar a la víctima, pero no tenían ninguna obligación de decirle esto a alguien; todo lo

contrario. Y la ley, Presidente, abarca esto y lo señala: es solamente la víctima, la mujer mayor de edad la que puede hacer aquello, y todos y todas las demás, por mucho que queramos tomar acciones, no se puede. Lo han explicado la ministra del Interior y Seguridad Pública, la ministra vocera de gobierno, la ministra de la Mujer y la Equidad de Género y también las encargadas de género de los respectivos servicios que han venido a exponer.

Por eso, Presidente, no me parece que se vuelva a revictimizar, a este nivel, a los funcionarios y funcionarias que están aquí presentes, a quienes por supuesto les agradezco la voluntad de haber venido. Sin embargo, considero muy traumático y una revictimización escuchar las respuestas a las preguntas que ustedes están haciendo, y además, lo que ellos mismos vienen a decir motu proprio.

La verdad es que me genera pudor, Presidente, se lo digo sinceramente. ¿Qué pensará la víctima al ver esta transmisión?

Presidente, me va a disculpar, pero me avergüenza que sometamos a estas personas a este nivel de revictimización. Por eso, hoy no voy a hacer ninguna pregunta, porque me da vergüenza ajena.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Gracias, diputada.

Sobre el punto, tiene la palabra la diputada Carla Morales.

La señora **MORALES** (doña Carla).- Señor Presidente, sobre el punto, me parece que los funcionarios tienen toda la disponibilidad de responder; no he visto ninguna actitud de negación frente a alguna pregunta que junto a la colega Naveillan hemos realizado.

Al menos, mi pregunta está ajustada a los protocolos y a los procedimientos, y no tiene nada que ver con revictimización ni otra cosa que se le parezca. Por eso, creo que lo que deben hacer hoy, como funcionarios públicos, es responder las preguntas, que, como dije, están ajustadas a los procedimientos y protocolos respecto de las acciones que tomaron después de haber tenido conocimiento de los hechos, y eso tiene nada que ver con lo que hoy hablan los diputados oficialistas.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, me da pudor el pudor que hoy tienen los parlamentarios de gobierno, porque si esto hubiese ocurrido en el gobierno de Piñera, estarían quemando el país.

*(Un señor diputado interviene sin micrófono)*

[...]

¡Pero estoy hablando! ¡Por favor, yo escuché!

Dicho eso, le quiero hacer una consulta a don Ricardo Lillo y, a través de él, al resto...

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Todavía no he dado la palabra para las preguntas.

Por favor, no hagamos puntos políticos.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, ¿me permite terminar?

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Diputado Melo, no le he dado la palabra.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, quiero hacer una pregunta. Espero que no le moleste al diputado Melo.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Diputado Melo, lo llamo al orden.

Lo llamé al orden. No quiero amonestarlo.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, quiero preguntarle a don Ricardo y, a través de él, al resto de los invitados, si todavía comparte el comentario que hizo inicialmente sobre la posible agresión sexual.

Me gustaría saber si los funcionarios siguen pensando lo mismo.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Diputado, esa no es una pregunta atingente. Lo siento.

Para responder las preguntas de la diputada Naveillan, tiene la palabra la señorita Arrey.

La señorita **ARREY**, doña Catalina (profesional de la División de Gestión y Modernización de las Policías del Ministerio del Interior).- Señor Presidente, por su intermedio, respondo a la pregunta.

Volveré a leer mi relato, porque tal vez no se entendió bien lo que dije. Mencioné que analizamos varias opciones, ideas y personas a las cuales podríamos recurrir para solicitar apoyo y orientación. Esto quiere decir que, finalmente, no recurrimos a nadie. Al único lugar que fuimos fue a una fundación que, según entiendo, no tiene nada que ver con el gobierno.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra, la señorita Ahumada.

La señorita **AHUMADA**, doña Paz (jefa de la Unidad de Género y Participación Ciudadana de la Subsecretaría del Interior).- Señor Presidente, por su intermedio, respondo a la diputada. Desde la Unidad de Género y Participación Ciudadana hemos realizado diferentes acciones de capacitación; en primera instancia, sobre género básico y avanzado, durante 2022 y 2023, dirigidas a funcionarias y funcionarios de diferentes divisiones, departamentos y unidades, así como a las delegaciones presidenciales, ya que también estamos a cargo del enfoque de género en el servicio de gobierno interior. Esto, por un lado. Aproximadamente 500 funcionarios y funcionarias han sido capacitados en

esas materias.

Por otra parte, las sensibilizaciones, particularmente sobre las materias de buenas prácticas laborales con perspectiva de género y conceptos de género, las hemos estado haciendo durante todo 2024 a diferentes equipos; también en actividades internas de la Subsecretaría del Interior.

En 2023, también se realizaron capacitaciones en los niveles básico y avanzado para funcionarios asesores del gabinete, delegados y delegadas, así como para jefes de divisiones, departamentos y unidades, pero no para el jefe máximo del servicio.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Perfecto.

Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, por su intermedio, agradezco la respuesta de la señorita Ahumada.

Me queda claro que no ha existido ningún tipo de capacitación o sensibilización a los jefes máximos de servicio, es decir, ni a subsecretarios ni a ministros ni a jefes de gabinete.

Mi pregunta es si, a ese nivel, se ha hecho algún tipo de sensibilización o capacitación.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra, la señorita Ahumada.

La señorita **AHUMADA**, doña Paz (jefa de la Unidad de Género y Participación Ciudadana de la Subsecretaría del Interior).- Señor Presidente, por su intermedio, al menos por parte de nuestro servicio, no se han realizado capacitaciones en esas instancias, dadas las agendas bien complejas de los jefes máximos de servicio y de los jefes de gabinete.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra el señor Ricardo Lillo.

El señor **LILLO** (funcionario de Seguimiento y Control de la Gestión Estratégica y Planificación de la Subsecretaría del Interior).- Señor Presidente, por su intermedio, respondo a la pregunta. Me acerqué a una de las asesoras del gabinete para consultar.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, la diputada Naveillan ya consultó sobre las capacitaciones o protocolos relacionados en el caso de la Unidad de Género, tema que me parece muy importante y que hemos abordado con la ministra Orellana.

Quiero consultarle al señor Araneda, en relación con la pregunta que se le hizo, si ha tenido alguna conversación o instancia con el Presidente Boric sobre esta situación. Usted dijo que no, porque las

conversaciones eran reservadas, y aún estamos esperando la respuesta de la controladora respecto de ello. Sin embargo, quiero preguntarle si ha tenido alguna conversación sobre este tema con la ministra Tohá o con el propio exsubsecretario Monsalve.

Gracias, Presidente.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra el señor Camilo Araneda.

El señor **ARANEDA** (jefe de la Unidad de Gestión de Contingencias y Conflictos de la División de Gobierno Interior del Ministerio del Interior).- No.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Musante.

La señorita **MUSANTE** (doña Camila).- Señor Presidente, mi pregunta iba en la línea de lo que mencionaron las diputadas que me antecedieron, en particular para Paz Ahumada. Ya la contestó en parte, respecto de los jefes de servicio, pero iba a hacerla extensiva en general a las capacitaciones en la implementación de los protocolos cuando existe una denuncia por delitos sexuales, a los funcionarios de gobierno.

Obviamente, debemos hacer una separación; todas las preguntas que estamos haciendo son en miras al rol que tienen como funcionarios de gobierno. A mí, por lo menos, me llama la atención que algunos mencionaran que existía desorientación acerca de cuáles eran los pasos a seguir o dónde llevar esta información de la denuncia por delito de violación.

Por ello, quiero saber cuál es la evaluación que hacen en particular sobre cómo se está capacitando para implementar los protocolos respecto de las denuncias por delitos sexuales que pudieran existir al interior del gobierno. Pensando también en las recomendaciones que haremos como comisión.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra, señorita Ahumada.

La señorita **AHUMADA**, doña Paz (jefa de la Unidad de Género y Participación Ciudadana de la Subsecretaría del Interior).- Señor Presidente, por su intermedio, le respondo a la diputada. Efectivamente, tenemos un rol más preventivo, de informar y difundir los protocolos. El año pasado tuvimos una mesa ampliada en la cual se actualizó el protocolo; antes era el MALS y ahora es el VALS, y la idea era integrar ahí la perspectiva de género.

En el caso particular de la difusión, hemos estado trabajando constantemente con el Departamento de Gestión de Personas de la Subsecretaría del Interior para difundir de mejor manera los pasos a seguir. Muchas veces los protocolos son bastante extensos, por lo que,

junto con la mesa de Género de la Subsecretaría del Interior, nos interesaba realizar una difusión un poco más acotada, con un paso a paso, paso 1, 2, 3, y difundirlo, el cual está en la intranet del servicio.

Además, estamos trabajando, por supuesto, a partir de la implementación del protocolo VALS, para difundirlo de mejor manera, sin duda. Esa es la evaluación que hacemos.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Perfecto.

Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Araneda, usted dice que ocupa el cargo de jefe de la Unidad de Gestión de Conflictos de la División de Gobierno Interior. ¿Estoy en lo correcto? ¿Desde cuándo?

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Lo dijo.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Lo pregunto solo para tener el detalle.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Puede contestar, señor Araneda.

El señor **ARANEDA** (jefe de la Unidad de Gestión de Contingencias y Conflictos de la División de Gobierno Interior del Ministerio del Interior).- Desde el 11 de marzo 2022.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Muchas gracias. Disculpe, pero esta sala es poco tecnológica, si no prendemos el micrófono, no hay forma de escuchar.

En su calidad de jefe de la Unidad de Gestión de Conflictos de la División de Gobierno Interior, y habiéndose enterado de lo sucedido por parte de la denunciante, ¿no consideró importante intervenir? Sé que es una pregunta que puede no responderme, ya que no se refiere a alguna acción, sino a una omisión, pero teniendo este cargo, ¿no consideró importante, a lo mejor sin dar el nombre de la persona involucrada como víctima, dado el nombre de la persona identificada como victimario, haber hecho gestión de conflictos, considerando que claramente se iba a producir un conflicto, y haber, de alguna manera, comunicado esto a alguien superior a usted?

Gracias.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra, señor Araneda.

El señor **ARANEDA** (jefe de la Unidad de Gestión de Contingencia y Conflictos de la División de Gobierno Interior del Ministerio del Interior).- No.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carla Morales.

La señora **MORALES** (doña Carla).- Señor Presidente, por su

intermedio, quiero hacerle una pregunta a la jefa de Unidad, señorita Paz Ahumada.

Usted nos ha mencionado que algunos procesos no se pudieron llevar a cabo. Tal vez porque no existían procesos de este tipo, para implementarlos dentro de la de la unidad que usted maneja.

Me gustaría saber si tiene el dato del número de denuncias que han existido dentro de este gobierno y el estado de aquellas.

¿Podría responder?

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra, señorita Ahumada.

La señorita **AHUMADA**, doña Paz (jefa de la Unidad de Género y Participación Ciudadana de la Subsecretaría del Interior).- Señor Presidente, nosotros, como Unidad de Género y Participación Ciudadana, no somos receptores de denuncias. Esas competencias recaen en el Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas. Por lo tanto, esos datos no los tengo, no los manejo, pero sí entiendo que llegó un oficio a la subsecretaría en que está respondiendo todas esas preguntas que nos hicieron a través de ese oficio. Reitero, no es parte de las competencias de la unidad a la cual yo dirijo.

El señor **MELLADO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Placencia.

La señora **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, en realidad es una solicitud de moción de orden.

Creo que ya se han hecho las preguntas. Entiendo que pueda haber algunas insistencias o intentar como validar la sesión del día de hoy cuando ya los testimonios están.

Nos vamos a empezar a repetir y si quieren extenderlo realmente de una manera poco útil, hasta que se termine el horario de la sesión, lo entiendo. Pero me gustaría manifestarlo, porque, en realidad, así como la dinámica que hemos tenido en otras sesiones han sido extensas justificadamente, creo que en esta ocasión se extiende injustificadamente.

El señor **MELLADO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, por su intermedio, recuerdo a la colega Alejandra Placencia que quien dirige la comisión es usted, no ella.

No me parece que pretenda imponer tiempos de intervención, de repregunta o de lo que sea. Y si ella tiene algo que hacer, ya está presente.

Por su intermedio, diputada, perfectamente puede retirarse si no le parece seguir aquí, pero no me parece que pretenda que todos nosotros

nos atengamos a lo que usted considera que es el horario de término de la comisión.

Le pido, por favor, dejar esto claro, porque parece que no todos lo tienen claro.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Gracias, diputada.

¿Preguntas? ¿Contrapreguntas?

Tiene la palabra el diputado Diego Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señor Presidente, antes de hacer mi pregunta, estuvo muy bien al principio establecer los límites del criterio y la adultez, porque si es que hubiese respondido la pregunta del diputado Leonidas Romero el señor Lillo, hubiese estado cometiendo una calumnia en una causa muy delicada.

Por lo tanto, no está demás haber hecho el punto, con todo el respeto, diputado Leonidas Romero. Y gracias, señor Presidente, por omitir esa pregunta.

Dicho eso, agradezco a la señora Paz Ahumada por concurrir a la comisión, que me imagino que es complejo.

Tengo dos preguntas. Lo señaló la ministra de la Mujer y Equidad de Género ayer, a propósito de la dificultad de los actuales protocolos que existen dentro del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, cuando se trata de una persona que no es cualquier funcionario, sino que es una persona que lleva adelante la relación institucional entre el Ejecutivo y el Ministerio Público y entre el Ejecutivo y las policías.

Le agradecería si pudiese usted profundizar respecto de la dificultad que tendría -más allá de este caso, sino que en abstracto- la posibilidad de aplicar los protocolos cuando el denunciado reviste de este tipo de autoridades. Esa es como una primera pregunta.

Lo segundo, en algunos casos es una persona y en otros casos una institución, ¿quién está a cargo de ejecutar los protocolos y hacer seguimiento a los casos dentro del Ministerio del Interior?

Señor Presidente, le agradezco nuevamente por haber omitido la pregunta del diputado Leonidas Romero.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra la señorita Paz Ahumada.

La señorita **AHUMADA**, doña Paz (jefa de la Unidad de Género y Participación Ciudadana de la Subsecretaría del Interior).- Por su intermedio, señor Presidente, respondo a las preguntas del diputado.

En primer lugar, y como lo mencionó la ministra del Interior y Seguridad Pública y la ministra de la Mujer y Equidad de Género, claramente hay dificultades complejas en aplicar los protocolos a altas autoridades y, por ello, entiendo que se está trabajando en un

protocolo para saber cómo actuar de manera más política frente a estos casos que son de alta connotación pública.

Quizás nuestros protocolos actuales, que se ciñen a la ley, por supuesto, no dan abasto o son insuficientes.

En ese sentido, me parece que lo que respondió la ministra del Interior responde también a la pregunta que usted me hace.

En el segundo caso, quienes están llamados o quienes tienen las competencias para recibir las denuncias y hacer seguimiento, es el Departamento de Gestión de Personas de la Subsecretaría del Interior.

Ahí, como unidad de género, nosotros tenemos más bien un rol preventivo y de difusión de los protocolos, pero no tenemos ninguna injerencia ni competencia una vez que esa denuncia es establecida o llega al servicio.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra la señora Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, también tengo una pregunta al señor Camilo Araneda.

Dado que él tiene un cargo bastante importante dentro del estamento público, me gustaría saber si tiene conocimiento -aunque lo más probable es que me diga que no, pero no importa, le voy a preguntar igual- de que el señor Monsalve, de manera habitual, desechaba tener la protección de la PDI que normalmente lo escoltaba.

Quisiera saber si eso era normal en términos de que todos decían: "Ya, okey, si sabemos que él desecha la escolta". Porque nos enteramos, además, que en su última declaración el señor Monsalve dijo que había hecho exactamente lo mismo cuando fue a Concepción. Es decir, no solamente desechó estar escoltado el día de los hechos, sino que, además, también desechó la escolta mientras estuvo en Concepción con el permiso del Presidente de la República.

Entonces, quisiera saber si esto era habitual y si acaso ustedes, que tienen cargos más altos, dentro del estamento público, sabían de esta situación.

El señor **MELLADO** (Presidente).- No sé si estará en su nivel de conocimiento.

El señor **ARANEDA**, don Miguel (jefe de la Unidad de Gestión de Contingencias y Conflictos de la División de Gobierno Interior del Ministerio del Interior).- Señor Presidente, por su intermedio, no tengo esa información.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Quiero hacer una pregunta a los cuatro invitados.

Según lo que he anotado, escuchado y visto, obviamente, no se sabía de un proceder claro por parte de la subsecretaría y del gobierno en el

actuar en este tipo de casos. Y hoy se dice que se está haciendo un protocolo ahora.

Si el caso estuviera ahora, de acuerdo con lo que ustedes han vivido, ¿qué cosas harían diferentes dentro de la institución de gobierno y si efectivamente ya hay protocolos o actos que tienen que hacer, en el caso del señor Araneda, de la Unidad de Gestión de Conflictos?

Me imagino que ya ideó la forma de operar, más que aconsejar como amigo, porque estaba como funcionario público ahí y tener cómo evacuar esta inquietud de un posible delito.

No sé si efectivamente el gobierno cambió por dentro en este momento en cada uno de los cargos que ustedes tienen. ¿Ya le dijeron cómo operar si el día mañana, antes que terminen los protocolos, sucede algo? ¿Ustedes están preparados de la manera de operar y cómo se va a evacuar la información?

Tiene la palabra el señor Camilo Araneda.

El señor **ARANEDA** (jefe de la Unidad de Gestión de Contingencias y Conflictos de la División de Gobierno Interior del Ministerio del Interior).- Señor Presidente, primero, me gustaría precisar que el rol de mi cargo es seguimiento y monitoreo de conflictos sociales.

Esto no corresponde a la descripción de mis funciones y, en lo particular de lo que usted pregunta, tengo la convicción de que dado el relato que tomé conocimiento es solo la víctima quien puede poner una denuncia. Es solo la víctima que puede hacer una denuncia de ese tipo.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- O sea, usted como funcionario público no está claro de eso.

El señor **ARANEDA** (jefe de la Unidad de Gestión de Contingencias y Conflictos de la División de Gobierno Interior del Ministerio del Interior).- Es que yo no tomé conocimiento de los hechos en tanto funcionario público.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- ¿No estaba en funciones ese día?

El señor **ARANEDA** (jefe de la Unidad de Gestión de Contingencias y Conflictos de la División de Gobierno Interior del Ministerio del Interior).- Estaba en funciones, pero la instancia donde tuve la interacción con la víctima fue una instancia íntima, no laboral. Yo no trabajaba directamente con ella.

El señor **LILLO** (funcionario de Seguimiento y Control de la Gestión Estratégica y Planificación de la Subsecretaría del Interior).- Señor Presidente, creo que es un ejercicio más bien de imaginación, pero podría decir que de volver atrás y que se me plantease una situación

en términos personales haría tres recomendaciones.

Tomar la pastilla del día después, ir al Servicio Médico Legal y apoyo psicológico, que es lo que corresponde para la primera respuesta en un caso de índole personal.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- ¿Y en su calidad de funcionario de gobierno?

El señor **LILLO** (funcionario de Seguimiento y Control de la Gestión Estratégica y Planificación de la Subsecretaría del Interior).- No se me manifestó esto como funcionario de gobierno, sino como amigo.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Dejaron de lado la función pública, entonces.

Perfecto.

Para contestar la misma pregunta, tiene la palabra la señorita Paz Ahumada.

La señorita **AHUMADA**, doña Paz (jefa de la Unidad de Género y Participación Ciudadana de la Subsecretaría del Interior).- Señor Presidente, cabe precisar que los protocolos sí funcionan. No hubo una denuncia interna en el servicio para que se activaran.

Respecto de lo otro, creo que es más hipotético. No tengo una respuesta sobre eso, sobre qué haríamos ahora si volviera a pasar algo así. Pero sí hay autoridades que toman decisiones.

Como Unidad de Género, nosotros somos asesores más bien técnicos. No tenemos injerencia en la competencia de los sumarios que se realizan, y lo vuelvo a mencionar: los protocolos sí estaban funcionando y estaban al día. Cuando se instruyó el sumario, funcionaron, y ese fue el camino.

No me gustaría que quedara la impresión de que no están funcionando los protocolos o que no están al día. Más bien, en cualquier otro tipo de caso.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra la señorita Catalina Arrey.

La señorita **ARREY**, doña Catalina (profesional de la División de Gestión y Modernización de las Policías del Ministerio del Interior).- Señor Presidente, en mi caso, trabajo en el Departamento de Inversiones de la División de Gestión y Modernización de las Policías. Por lo tanto, no me vinculo con los protocolos ni nada al respecto. Me limité solamente a contener a mi amiga, a incentivarla a hacer la denuncia y a respetar su decisión.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, en general para todos, porque todos han planteado que sus actuaciones fueron en el marco de un espacio privado, íntimo de un relato de una persona que había

pasado por una situación tan grave y crítica, y cuando se pregunta cómo volverían a abordar esto, me parece que es muy relevante, quizás para las conclusiones o recomendaciones, porque efectivamente aquí, si bien lo hace en carácter reservado y así se los pide, porque eso es lo que he entendido, también son funcionarios públicos.

¿Cómo podemos hacerlo entonces? Porque hoy prima la petición de la denunciante, que es de reserva. Aquí hemos mantenido eso y no vamos a ahondar en esa materia, pero estoy pensando en general, más allá de este caso. Porque si ocurre esto en otro ministerio o donde sea, ¿hasta dónde, entonces, el funcionario, que en ese minuto le piden reserva y es amiga, no hace nada para plantear esta denuncia de un hecho que tendría que comprobarse en los tribunales, que ya es otra índole penal?

Entonces, más que pregunta es una reflexión y una petición, Presidente, de que esto se pueda abordar en las conclusiones. Porque aquí todos han dicho, y si no que me digan lo contrario, que cumplieron lo que la persona, en calidad de amiga, les planteó. Pero, ¿dónde queda el rol del funcionario? Es un tema que considero importante.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Esa es una reflexión, diputada.

Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, quiero interpretar lo que usted preguntó, porque creo que no se entendió bien.

Por su intermedio a la señorita Ahumada, si los protocolos hubieran funcionado o hubieran existido y funcionado, probablemente la denunciante no habría pasado el infierno que pasó durante todo ese tiempo sin saber qué hacer, porque ella habría tenido meridianamente claro cómo proceder.

Por lo tanto, usted me va a disculpar. Yo no dudo de que usted diga que efectivamente los protocolos existen, pero de ahí a que funcionen, hay una diferencia grande.

Pero considero que lo que el Presidente quería preguntar es, dado este caso, dado lo sucedido y teniendo muy claro que la denuncia debe ser hecha por la víctima y por nadie más que la víctima, si un funcionario público se entera de esta situación, aun cuando sea en una conversación de amistad y, probablemente, sin tener que revelar el nombre de la persona involucrada como víctima, ¿cuál sería el proceder? ¿Ese proceder ha tenido un cambio desde que se produjo este caso hasta hoy? ¿Hay algún tipo de cambio en el protocolo para actuar ante una cosa así?

Esa es la pregunta, según creo, Presidente.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Era meridianamente la pregunta.

Tiene la palabra la diputada Alejandra Placencia.

La señora **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, en primer lugar, quiero agradecer la paciencia de los funcionarios y funcionarias.

Creo que estar siendo permanentemente interrogados, incluso poniendo el foco en que ellos tuvieron algún nivel de responsabilidad, de negligencia o de falta de rigurosidad, cuando han manifestado que conocieron los hechos -en los que me alegro que no han ahondado y no se les ha insistido, porque me parece que han estado, en algunos casos, al borde de esa situación con las preguntas- en un ámbito personal, íntimo. Me sorprende, Presidente, que aquí no se reconozca, en primer lugar, que las personas pueden tener relaciones personales de amistad y afectivas con compañeros o compañeras de trabajo legítimamente, porque somos seres humanos. Eso como primera cosa.

En segundo lugar, como dijo la diputada Tello, acá no hay ninguna intervención que se les pueda exigir a estos funcionarios por haberse enterado de una situación cuando la víctima, la denunciante, les pidió reserva. Además, es ella quien tiene que tomar la decisión.

Por lo tanto, me parece que el nivel de cuestionamiento que incluso usted, Presidente, osó deslizar frente a los funcionarios, de haber dejado de lado sus labores funcionarias, producto de que no hicieron una denuncia, me parece un abuso inaceptable.

Por consiguiente, Presidente, le solicito que tratemos de terminar esta sesión en las mejores condiciones posibles.

Además, hay diputados y diputadas que han hecho preguntas absolutamente poco útiles para la investigación, entendiendo que al menos pudieron haberse enterado de cómo funcionan algunas unidades, creyendo que una persona que está a cargo de Conflictos, estaba a cargo de conflictos internos en el ministerio, o sea, no saben cómo funciona la subsecretaría; en fin, eso es como para dar un ejemplo.

La verdad, es bastante cuestionable la forma en la que se ha llevado esta sesión.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Muchas gracias, diputada, por sus consejos.

Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, artículo 90. La honorable diputada Placencia atribuye intenciones y esa es una falta al Reglamento.

Solicito a usted, tal como se lo he pedido con anterioridad, que de una vez por todas aplique el Reglamento. Porque ha permitido que el diputado grite, ha permitido que la diputada atribuya intenciones.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Fueron llamados al orden.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- No, Presidente. Pido que usted aplique el Reglamento, porque acá hay una falta al Reglamento y se borre la intervención de la diputada Placencia, en cuanto a la presunción de intenciones por parte de los diputados presentes.

Gracias, Presidente.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Perfecto.

Así lo haremos.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 21:00 horas.*

**CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,**

Redactor

Jefe Taquígrafos de Comisiones.

\*\*\*

Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, se levanta a las **20:47 horas**.

El detalle del debate queda registrado en un archivo de audio disponible en la Secretaría de la Comisión y en un [video](#) publicado en la página [www.democraciaenvivo.cl](http://www.democraciaenvivo.cl)

**ÁLVARO HALABI DIUANA**  
Secretario Abogado de la Comisión